



Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Área de Hacienda Recursos Humanos y Servicio de Soporte
Servicio de Administración Interna Patrimonio y Contratación

ASUNTO: ACLARACIÓN RELATIVA AL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife a 16 de agosto de 2012

Visto expediente nº 2011-3-0002, relativo al ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, se informa que se ha comprobado que existe un error en el modelo I incorporado al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual se deberá interpretar en los términos definidos en la cláusula 10.1 apartado II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuyo tenor literal es el siguiente:

“II.- Disponibilidad del contratista para cubrir necesidades de ampliación de la plantilla de vigilantes por eventos o cualquier otra circunstancia con un plazo de comunicación previa de 48 horas y a precio ordinario según se trate de horario diurno o nocturnos (se excluyen las horas adicionales ofertadas sin coste.) 10 Puntos

- *Se valorará con tres puntos la posibilidad de ampliar hasta el diez por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.*
- *Se valorará con seis puntos la posibilidad de ampliar hasta el veinte por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.*
- *Se valorará con diez puntos la posibilidad de ampliar hasta el treinta por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.”*

A la vista de cuanto antecede. **DONDE DICE** :

“ANEXO I

MODELO DE “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS NO ECONÓMICOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR REFERENTES AL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.”

D/Doña.....natural deprovincia de
.....Teléfono.....D.N.I./NIF
nº.....en nombre propio (o en representación de) enterado/a
del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas
Particulares que han de regir la contratación del ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE

Javier Calarza Armas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, declara expresamente aceptar el contenido íntegro de los mismos, comprometiéndose a realizar el servicio de referencia en las condiciones siguientes:

I.- Porcentaje de baja al precio máximo de licitación por hora de trabajo definidos en la cláusula 6.3 será de %

- Realizar un porcentaje de % de servicios adicionales de vigilancia y seguridad sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para coadyuvar en la prestación del servicio y a fin de atender en determinadas ocasiones, alteraciones de orden, incidentes no rutinarios, actividades extraordinarias, etc. El valor de las mismas asciende aproximadamente a la cantidad de..... (....., €)

II.- Disponibilidad para cubrir las necesidades de ampliación de la plantilla de vigilantes por eventos o cualquier otra circunstancia con un plazo de comunicación previa de 48 horas y a precio ordinario según se trate de horario diurno o nocturnos (se excluyen las horas adicionales ofertadas sin coste.) 10 Puntos

AMPLIACIÓN DE HORARIOS	MARCA CON UNA "X" LA MEJORA PROPUESTA
Ampliar hasta el diez por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.	
Ampliar hasta el diez por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.	
Ampliar hasta el diez por cientos sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.	

II.- A su vez, me comprometo a.

Otorgar un curso de formación específico para los trabajadores de la empresa que vayan a prestar el servicio en las dependencias municipales al objeto de adaptar a las singularidades propias de la Corporación.	MARCA CON UNA "X" LA MEJORA PROPUESTA

(lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los apoderados)"

DEBE DECIR:

"ANEXO I

MODELO DE "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS NO ECONÓMICOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR REFERENTES AL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO."

D/Doña.....natural deprovincia deTeléfono.....D.N.I./NIF

nº.....en nombre propio (o en representación de) enterado/a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del **ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO.**

Javier Galarza Armas

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, declara expresamente aceptar el contenido íntegro de los mismos, comprometiéndose a realizar el servicio de referencia en las condiciones siguientes:

I.- Porcentaje de baja al precio máximo de licitación por hora de trabajo definidos en la cláusula 6.3 será de %

- Realizar un porcentaje de % de servicios adicionales de vigilancia y seguridad sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para coadyuvar en la prestación del servicio y a fin de atender en determinadas ocasiones, alteraciones de orden, incidentes no rutinarios, actividades extraordinarias, etc. El valor de las mismas asciende aproximadamente a la cantidad de (..... €)

II.- Disponibilidad para cubrir las necesidades de ampliación de la plantilla de vigilantes por eventos o cualquier otra circunstancia con un plazo de comunicación previa de 48 horas y a precio ordinario según se trate de horario diurno o nocturnos (se excluyen las horas adicionales ofertadas sin coste.) 10 Puntos

AMPLIACIÓN DE HORARIOS	MARCA CON UNA "X" LA MEJORA PROPUESTA
<u>Ampliar hasta el diez por ciento sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.</u>	
<u>Ampliar hasta el veinte por ciento sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.</u>	
<u>Ampliar hasta el treinta por ciento sobre la plantilla contratada en el contrato vinculado al presente acuerdo marco.</u>	

III.- A su vez, me comprometo a.

Otorgar un curso de formación específico para los trabajadores de la empresa que vayan a prestar el servicio en las dependencias municipales al objeto de adaptar a las singularidades propias de la Corporación.	MARCA CON UNA "X" LA MEJORA PROPUESTA

(lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los apoderados)"

La Jefa del Servicio

Purificación A. Santaella Hernández

El Técnico del Servicio

Javier Galarza Armas

El Director General de Gestión Presupuestaria,
Tributaria, Patrimonio y Contratación

Francisco Sánchez Pérez

